Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) (actualmente denominada «King España Complementos, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal) (en adelante la «sociedad beneficiaria»), de conformidad con el artículo 127 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, acordó ejercer las competencias de la Junta general de accionistas y de la Junta general de socios, respectivamente, y decidió, en ambas sociedades, el 29 de diciembre de 2000, la escisión parcial de la rama de distribución de la sociedad parcialmente escindida a favor de la sociedad beneficiaria, ya existente, todo ello en los términos del proyecto de escisión parcial, suscrito por los órganos de Administración de ambas sociedades, el 30 de noviembre de 2000, y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Vizcaya, y utilizando como Balances de escisión los cerrados el 30 de junio de 2000.

Se advierte expresamente a los socios, accionistas y acreedores su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión parcial, en el domicilio de las sociedades intervinientes en la escisión parcial, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión parcial de conformidad con el artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barberá del Vallès (Barcelona), 26 de enero de 2001.—El Administrador único de la sociedad beneficiaria y Consejeros de la sociedad parcialmente escindida.—5.121. 2.ª 8-2-2001

CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA

Asamblea general de obligacionistas de la cuarta emisión de obligaciones de deuda subordinada E/marzo 2000

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 297 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y el artículo 8.º del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas, se convoca a los tenedores de obligaciones de deuda subordinada de la Caixa d'Estalvis de Catalunya, emisión Marzo 2000, a la Asamblea general que se celebrará en Barcelona, el día 26 de febrero de 2001, en primera convocatoria, en el domicilio social de Caixa d'Estalvis de Catalunya, plaza Antonio Maura, número 6, a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Secretario para la Asamblea.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario nombrado con carácter provisional en la escritura de emisión.

Tercero.—Constitución del Sindicato de Obligacionistas y nombramiento del Comisario con carácter definitivo.

Cuarto.—Aprobación del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas.

Quinto.—Ruegos y preguntas. Sexto.—Aprobación del acta.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de las obligaciones de la referida emisión que acrediten la titularidad de las mismas, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma y soliciten la correspondiente tarjeta de asistencia.

Barcelona, 29 de enero de 2001.—El Comisario provisional.—6.016.

CARROCERÍAS IBIZA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento de referencia 369/2000, el Magistrado del Juzgado de Primera Instancia Número 1 de Ibiza, convoca Junta general

extraordinaria de accionistas a «Carrocerías Ibiza, Sociedad Anónima», a celebrar en su domicilio social el día 5 de marzo, a las dieciocho horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Isabelino Sanz Sanz, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cumplimiento de pago de la sociedad a los proveedores.

Segundo.—Información por el Administrador a los accionistas de los motivos por los que no se ha celebrado Junta general ordinaria.

Tercero.—Nombramiento de Administrador de la sociedad al finalizar la duración de su mandato.

Y para que sirva de notificación en forma, expido el presente.

Ibiza, 18 de enero de 2001.—El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ibiza, Juan Carlos Torres Ailhaud.—5.469.

CELMA, S. A.

La sociedad acordó en Junta general universal y extraordinaria de socios, celebrada en el domicilio social el día 26 de julio de 2000, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1.º Reducir el capital social a cero pesetas para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio, por consecuencia de pérdidas mediante la amortización de las 10.000 acciones de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas numeradas correlativamente del 1 al 10.000.
- 2.º Aumentar simultáneamente el capital social en 34.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 3.400 acciones nuevas, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas numeradas del 1 al 3.400, ambos inclusive.

Corella (Navarra), 20 de diciembre de 2000.—El Administrador único, Arturo Beltrán Picapeo.—6.161.

CERMOL, S. L.

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas para su celebración en el domicilio social sito en avenida de Castilla y León, número 95, de Piedralaves (Ávila), el próximo día 28 de febrero de 2001, a las veinte horas, en primera y única convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la documentación correspondiente con objeto de aprobar, si procede, la disolución legal de la sociedad por los motivos siguientes:

- $1.^{\rm o}$ $\,$ Por la imposibilidad manifiesta de conseguir el fin social.
- 2.º Por consecuencia de pérdidas que han dejado reducido el patrimonio contable a menos de la mitad del capital social. Todo ello de acuerdo con el artículo 104 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Segundo.-Cese del Administrador único.

Tercero.-Nombramiento de Liquidador.

Cuarto.—Facultar al Liquidador para que efectúe las correspondientes operaciones de liquidación y cuantas otras sean necesarias y precisas hasta la extinción de la sociedad.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se informa, asimismo, a los señores accionistas que la documentación pertinente se encuentra a su disposición en las oficinas de la sociedad.

Piedralaves, 22 de enero de 2001.—El Administrador único.—5.323.

CLÍNICA FEMENÍA, S. A.

El Administrador solidario de esta sociedad convoca a los señores a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 20 de marzo de 2001, en el domicilio sito en la calle Camilo José Cela, número 20, edificio «Clínica Femenía», de Palma de Mallorca, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día 21 de marzo de 2001, en el mismo lugar y hora anteriormente mencionados, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aumentar el capital social en la cifra de 20.000.000 de pesetas (3.327,72 euros), mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, consistiendo el contravalor del aumento del capital en nuevas aportaciones dinerarias al patrimonio social.

Segundo.—Delegar en los Administradores las facultades de señalar la fecha en que el acuerdo que se adopte de aumentar el capital social deba llevarse a efecto en la cifra acordada y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta general.

Tercero.—Fijar un sistema de retribución económica para los Administradores, adicionando, en su consecuencia, la redacción de un nuevo artículo a los Estatutos sociales.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, o, en su caso, nombramiento de Interventores.

A partir de la presente convocatoria todos los accionistas tienen derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe elaborado sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 31 de enero de 2001.—El Administrador solidario.—5.294.

COMPAÑÍA ESPAÑOLA EXPORTADORA DE EQUIPOS CEDESA, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de fecha 24 de enero de 2001 se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

_	Pesetas
Activo:	
Capital pendiente de desembolsar Caja	10.302.115 500.000
Total Activo	10.802.115
Pasivo:	
Capital social	20.000.000 - 9.697.885 500.000
Total Pasivo	10.802.115

Madrid, 1 de febrero de 2001.—El Liquida-dor.—5.462.